

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3867

ALBO ESCOBAR, Antonia; natural de Madrid, de dieciocho años, estado soltera, profesión sastra; domiciliada últimamente en la calle de Rodas, número 24, tienda; comparecerá el día 30 de Noviembre actual, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar, como denunciante, juicio verbal de faltas por lesiones que la causó Claudio Ripoll Campí. 14430

3868

ALMENDARIZ, José; domiciliado últimamente en Torregalindo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Aranda de Duero, para ofrecerle el procedimiento en causa por sustracción de trigo, instruída por dicho Juzgado contra Mauricia González Adrados. 14494

3869

BARBITO FARINAS, Pedro; natural de La Coruña, estado soltero, de veintinueve años, profesión jornalero, hijo de Antonio y Teresa; domiciliado últimamente en la calle de Rodas, número 9, principal; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por maltrato, señalado con el número 910 del corriente año. 14455

3870

BUSTO DE LAS HERAS, Justo; domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, número 22 antiguo; comparecerá el día 6 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones de Simón Díaz García, instruído contra Justo Busto de las Heras. 14458

3871

CORDERO SOTO, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Castilla, número 26; comparecerá el día 7 de Diciembre próximo, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 14390

3872

DESCONOCIDO que se crea dueño de 30 libras de lana, las cuales fueron sustraídas de un saco que en unión de otros dos más se encontraba el día 3 de Julio último en los muelles de la estación de Baeza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para hacerle el ofrecimiento de acciones en la causa que bajo el número

ro 229 de 1917 se sigue sobre hurto de dicha mercancía. 14365

3873

Dueño de un palo de telégrafo, ocupado á Joaquín Serrano y otro; comparecerá el día 1.º del mes de Diciembre, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por hurto de dicho palo. 14464

3874

ESCOBAR GARCIA, Inés; natural de Madrid, hija de Francisco y de Olalla, de cuarenta y un años, de estado viuda, profesión sastra; domiciliada últimamente en la calle de Rodas, número 24, tienda; comparecerá el día 30 de Noviembre, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar, como denunciante, juicio verbal de faltas por lesiones, que la causó Claudio Ripoll Campos. 14445

3875

FERNANDEZ LATORRE, José; hijo de Antonio y María; comparecerá el día 30 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, á celebrar juicio de faltas por hurto, instruído contra el mismo, con el número 1.488 de orden del corriente año. 14397

3876

FERNANDEZ PEREZ, Ramón; de estado soltero, de cuarenta y siete años, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 4 y 6; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por escándalo, señalado con el número 1.408 del corriente año. 14466

3877

FUENTE PADIerno, Pablo de la; hijo de Esteban y Josefa; domiciliado últimamente en la calle de la Victoria, número 6, bajo; comparecerá el día 11 de Diciembre próximo, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones. 14389

3878

GARCIA RODRIGUEZ, Luis; de trece años, profesión jornalero, natural de Orense, hijo de Leopoldo y Eduarda; domiciliado últimamente en la calle de Hortaleza, número 10, portería; comparecerá el día 30 del actual, á las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar, como denunciado, juicio verbal de faltas por lesiones causadas á Filomena Bermejo Colmenar. 14444

3879

GARCIA ROMERO, Florencio; natural de Alcalá de Henares, de veintiséis años, de estado soltero, profesión afilador, hijo de Isidoro y Julia; domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río Alta, número 8, portería; comparecerá el día 30 del actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 14449

3880

GIL INFANTES, Mariano; natural de Madrid, de veintisiete años, profesión jornalero, de estado soltero, hijo de Blas y Antonina; domiciliado últimamente en la ronda de Segovia, número 18, bajo; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por lesiones, señalado con el número 1.009 del corriente año. 14456

3881

GONZALEZ, Manuel; súbdito portugués, habiendo estado á pupilo quince días en la casa del vecino de Alameda del Gordón, Román García González, de donde desapareció el 5 de Octubre último; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para declarar en la causa que se sigue por el delito de robo. 14354

3882

HERNANDEZ SANCHEZ, Pilar; y Concepción Huisa Vitever; domiciliadas últimamente en Valdepeñas; comparecerán ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real el día 30 del actual, á las diez de la mañana, á fin de recibirles declaración en el acto del juicio oral, en causa seguida por disparo y lesiones contra José Sánchez Gómez. 14434

3883

HOFFMAN, Ramón Saludas y Antonio Castillo; domiciliados últimamente en Bielsa, Saravillo y Pian (Huesca), respectivamente; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Boltaña, en término de veinte días, con el fin de recibirles declaración en sumario que se instruye con motivo del robo y agresión de que fué objeto Mr. Valette, Director de las Minas de Parzán, en 30 de Septiembre de 1916, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. 14505

3884

JURADO ANGUIS, Luis; de cincuenta y un años, de estado soltero, hijo de Luis y Josefa; domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 27, posada; comparecerá el día 30 de Noviembre actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto serán reconocidos por el Médico forense. 14451

3885

MARQUEZ MARTIN, Rafael; hijo de Domingo y Antonia; domiciliado últimamente en la calle de Valverde, números 21 y 23; comparecerá el día 6 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruído contra el mismo. 14459

3886

MARTIN SAN PEDRO, Francisco y Benito del Salvador; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para recibirles declaración en causa por falsedad y estafa, número 159 de 1916, instruída por dicho Juzgado contra Joaquín Biqueburu. 14484

(Continúa en la página 679.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA.—INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO DEMOSTRATIVO del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las diferentes oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública, durante el mes de Octubre de 1917 y los diez meses transcurridos del mismo año.

	EN OCTUBRE DE 1917					DE ENERO Á OCTUBRE DE 1917				
	Pendientes de despacho en 30 de Septiembre.	Ingresadas en Octubre.	TOTAL	Despachadas en Octubre.	Pendientes de despacho en 31 de Octubre.	Existencias en 1.º de Enero.	Ingresadas en los diez meses.	TOTAL	Despachadas en los diez meses.	Pendientes de despacho en 31 de Octubre.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL										
Subsecretaría.....	>	>	>	>	>	2	6	8	8	>
Tribunal gubernativo.....	>	96	96	96	>	>	953	953	953	>
Intervención General de la Administración del Estado.....	31	3	34	18	16	5	219	224	208	16
Dirección general del Tesoro.....	296	14	220	29	191	406	191	597	406	191
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	31.268	315	32.081	3.193	28.888	54.610	10.289	64.899	36.011	28.888
Idem de Contribuciones.....	393	130	513	134	379	271	1.647	1.918	1.539	379
Idem de Propiedades é Impuestos.....	1.187	132	1.369	228	1.141	860	3.793	4.653	3.512	1.141
Idem de Aduanas.....	334	265	679	268	411	1.972	1.802	8.774	3.363	411
Idem de lo Contencioso.....	43	96	139	81	58	161	1.323	1.489	1.431	58
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección General del Timbre y del Monopolio de Cerillas.....	76	6	82	9	73	484	400	884	811	73
TOTALES.....	33.576	1.637	35.213	4.056	31.157	58.771	20.628	79.399	48.242	31.157
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL										
Alava.....	>	>	>	>	>	1	2	3	3	>
Albacete.....	29	4	33	1	32	112	43	155	123	32
Alicante.....	91	14	105	21	84	27	232	259	175	84
Almería.....	43	9	52	14	38	78	121	199	161	38
Ávila.....	17	5	22	4	18	24	65	89	71	18
Badajoz.....	125	3	133	55	78	152	371	523	445	78
Barcelona.....	541	142	683	144	539	710	1.442	2.152	1.613	539
Burgos.....	30	15	45	12	33	31	133	219	136	33
Cáceres.....	20	27	47	9	38	13	213	226	188	38
Cádiz.....	120	15	135	23	112	110	260	370	259	112
Castellón.....	51	2	53	9	44	22	191	213	169	44
Ciudad Real.....	63	3	71	20	51	11	131	192	141	51
Córdoba.....	22	3	30	16	14	13	202	220	203	14
Coruña.....	53	7	60	9	51	53	205	258	207	51
Cuenca.....	23	20	43	3	35	8	74	82	47	35
Gerona.....	26	13	39	12	27	180	196	376	349	27
Granada.....	76	12	88	19	69	50	227	277	208	69
Guadalajara.....	13	22	41	20	21	39	147	186	165	21
Guipúzcoa.....	1	11	12	10	2	2	91	93	91	2
Huelva.....	42	2	44	>	44	45	97	132	83	44
Huesca.....	13	7	19	6	13	13	75	91	78	13
Jaca.....	175	23	198	21	177	232	193	499	313	177

León.....	11	2	19	6	7	38	44	82	75	7
Lérida.....	42	7	49	8	41	78	71	149	108	41
Logroño.....	91	3	94	»	94	54	118	172	78	94
Lugo.....	49	17	66	5	61	14	221	235	174	61
Madrid.....	313	54	367	34	333	517	583	1.100	767	393
Málaga.....	63	34	97	45	52	40	297	277	225	52
Murcia.....	97	12	109	27	82	158	197	355	273	82
Navarra.....	»	»	»	»	»	2	3	5	5	»
Orense.....	106	31	137	6	131	62	344	406	275	131
Oviedo.....	70	7	77	18	59	172	101	273	214	59
Palencia.....	12	2	14	2	12	11	21	32	20	12
Pontevedra.....	48	14	62	10	52	82	118	200	148	52
Salamanca.....	4	2	6	»	6	15	57	72	66	6
Santander.....	38	14	52	12	40	42	145	187	147	40
Segovia.....	14	6	20	5	15	19	49	62	47	15
Sevilla.....	202	46	248	16	232	110	294	404	172	232
Soria.....	11	8	19	5	14	7	68	75	61	14
Tarragona.....	54	13	67	4	63	61	113	174	111	63
Teruel.....	12	11	23	13	10	21	106	127	117	10
Toledo.....	88	24	112	31	81	89	241	324	243	81
Valencia.....	80	36	116	30	86	67	255	322	236	86
Valladolid.....	95	3	98	2	96	41	125	166	70	96
Vizcaya.....	16	11	27	»	27	69	98	161	134	27
Zamora.....	38	6	44	3	41	28	69	91	50	41
Zaragoza.....	50	7	57	8	49	61	79	140	91	49
Baleares.....	9	3	12	1	11	7	108	115	104	11
Canarias.....	2	Santa Cruz de Tenerife.....	8	2	6	5	64	69	63	6
		Las Palmas.....	24	17	7	18	64	77	70	7
TOTALES.....	3.214	757	3.971	743	3.228	3.859	3.793	12.657	9.429	3.228
RESUMEN										
Correspondé á la Administración central.....	38.576	1.637	35.213	4.056	31.157	58.771	20.628	79.399	48.242	31.157
Idem á la idem provincial.....	3.214	757	3.971	743	3.228	3.859	3.798	12.657	9.429	3.228
TOTALES.....	36.790	2.394	39.184	4.799	34.385	62.630	20.426	92.056	57.671	34.385

Madrid, 16 de Noviembre de 1917.—El Inspector general, Arturo Valgañón.

Boletín de Madrid. — Núm. 325
 31 Noviembre 1917
 Hoja Núm. 2. — Pág. 675

MINISTERIO DE HACIENDA

ESTADO DE LAS OPERACIONES PRACTICADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

En el mes de Septiembre de 1917.

CONVERSIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS Pese Ag.	CRÉDITOS EMITIDOS	EFECTOS Pesetas.	METÁLICO Pesetas.
12 títulos de la Deuda al 4 por 100 exterior estampillado: tres serie A, números 168, 6.562, 28.986; cuatro serie C, números 5.971, 14.384, 32.288, 49.414; cinco serie D, números 9.365, 14.876, 897, 18.146, 2.050.....	49.000,00	53 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: 33 serie A, números 925.410 á 442; cuatro serie B, números 155.010 á 13; cinco serie C, números 180.987 á 991; ocho serie G, números 145.589 á 590; ocho serie H, números 116.219 á 226.....	53.900,00	,
16 ídem ídem ídem 15 serie A, números 53.508, 771, 56.528, 58.111, 65.208, 26.2, 63.464, 70.207, 75.939, 85.189, 90.977, 91.191, 92.982, 94.661, 99.720; uno serie E, número 7.245.....	27.000,00	48 ídem ídem ídem: 31 serie A, números 925.451 á 481; uno serie B, número 72.939; 15 serie G, números 145.592 á 606; uno serie H, número 116.230.....	29.700,00	,
31 ídem ídem ídem: nueve serie A, números 11.807, 24.426, 29.958, 34.364, 42.599, 50.146, 83.602, 88.763, 95.390; 11 serie B, números 2.179, 5.539, 880, 12.305, 18.256, 23.394, 852, 24.189, 27.029, 446, 41.268; siete serie C, números 9.513, 17.274, 19.301, 25.064, 27.556, 32.321, 37.275; cuatro serie D, números 3.544, 18.788, 19.560, 27.811.....	83.000,00	144 ídem ídem ídem: 95 serie A, números 925.563 á 657; siete serie B, números 155.016 á 22; cuatro serie C, números 180.996 á 99; 13 serie G, números 145.621 á 33; 25 serie H, números 116.231 á 65.	91.800,00	,
70 ídem ídem ídem: nueve serie A, números 2.528, 5.682, 24.435, 34.195, 47.011, 71.714, 88.789, 92.313, 96.013; 19 serie B, números 3.813, 5.404, 6.047, 7.037, 58, 9.594, 841, 994, 11.161, 20.974, 22.436, 27.050, 31.181, 32.056, 35.936, 40.100, 446, 687, 41.244; 16 serie C, números 485, 1.214, 2.850, 10.465, 637, 11.982, 13.812, 14.305, 16.721, 18.447, 19.277, 30.738, 863, 32.912, 36.300, 37.254; 24 serie D, números 1.637, 4.616, 5.293, 771, 7.297, 8.351, 9.637, 12.566, 19.339, 446, 20.762, 24.389, 25.100, 28.373, 29.035, 477, 33.865, 34.393, 38.092, 804, 39.070, 305, 328, 41.105; dos serie E, números 2.884, 17.534.....	279.000,00	344 ídem ídem ídem: 216 serie A, números 925.653 á 863; 10 serie B, números 155.023 á 38; 24 serie C, números 181.000 á 23; dos serie D, números 72.940 y 41; 33 serie G, números 145.634 á 66; 53 serie H, números 116.259 á 311.....	306.900,00	,
14 ídem ídem ídem: dos serie A, números 4.504, 39.153; cinco serie B, números 4.560, 6.900, 19.279, 32.037, 40.056; seis serie C, números 4.946, 6.381, 8.322, 9.697, 13.912, 16.793; uno serie D, número 38.634..	42.000,00	72 ídem ídem ídem: 45 serie A, números 925.374 á 918; seis serie B, números 155.039 á 44; uno serie C, número 181.024; tres serie G, números 145.667 á 69; 17 serie H, números 116.312 á 328....	46.200,00	,
12 ídem ídem ídem: siete A, números 10.934, 14.703, 4, 26.017, 28.513, 597, 93.756; dos serie B, números 11.459, 43.496; uno serie C, números 23.738; dos serie D, números 25.272, 37.637.....	27.000,00	47 ídem ídem ídem: 31 serie A, números 925.919 á 949; uno serie B, números 155.045; dos serie C, números 181.025, 26; nueve serie G, números 145.670 á 78; cuatro serie H, números 116.329 á 32....	29.700,00	,
103 ídem ídem ídem: 27 serie A, números 8.980, 9.665, 10.319, 12.507, 14.635, 20.260, 21.451, 578, 898, 24.550, 745, 28.454, 32.723, 34.522, 35.271, 44.950, 60.313, 64.404, 78.447, 80.095, 83.538, 770, 918, 92.164, 95.117, 97.060, 98.403; 17 serie B, números 725, 5.173, 7.376, 8.922, 11.083, 14.268, 549, 16.834, 17.033, 971, 19.133, 31.027, 33.907, 36.460, 40.731, 800, 44.162; 13 serie C, números 2.030, 3.134, 591, 8.170,				

9.180, 501, 16.783, 19.565, 22.019, 31.160, 33.185, 37.434, 39.171; 41 serie D, números 2.896, 3.851, 584, 730, 4.141, 5.503, 6.642, 8.805, 55, 9.837, 737, 838, 12.195, 466, 14.182, 660, 937, 17.601, 18.309, 715, 19.182, 760, 20.104, 108, 470, 22.082, 24.986, 26.058, 27.243, 943, 28.790, 29.129, 403, 30.201, 38.096, 400, 970, 39.994, 40.052, 41.658, 42.494; cinco serie E, números 9.798, 14.810, 15.784, 20.441, 30.119.....	419.000,00	464 ídem íd. íd.: 289 serie A, números 925.950 á 926.298; 13 serie B, números 155.046 á 58; 41 serie C, números 181.027 á 67; cinco serie D, números 72.942 á 46; 08 serie G, números 145.679 á 716; 48 serie H, números 116.833 á 80.....	460.900,00
<i>Suma</i>	926.000,00	<i>Suma</i>	1.038.600,00
Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior serie F, números 2.743, 22.776.....	100.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	»
Cinco ídem íd. íd.: uno serie B, número 89.609; dos serie C, números 107.371, 72; dos serie D, números 47.117, 18.....	37.500,00	Para ídem íd.....	»
Tres ídem íd. íd.: uno serie B, número 50.206; uno serie D, número 29.609; uno serie H, número 30.722.....	15.200,00	Para ídem íd.....	»
Tres ídem íd. íd. serie A, números 189.176 á 78.....	1.500,00	Para ídem íd.....	»
Dos ídem íd. íd. serie F, números 11.825, 40.646.....	100.000,00	Para ídem íd.....	»
Dos ídem íd. íd. serie C, números 57.417, 180.748.....	100.000,00	Para ídem íd.....	»
Tres ídem íd. íd.: dos serie A, números 311.525, 26; uno serie D, número 44.143.....	13.500,00	Para ídem íd.....	»
Tres ídem íd. íd.: dos serie E, números 47.717, 19; uno serie F, número 9.192.....	100.000,00	Para ídem íd.....	»
11 ídem íd. íd.: cuatro serie A, números 311.261, 860.732 á 34; dos serie B, números 65.853, 90.402; uno serie D, número 72.882; tres serie G, números 144.963 á 65; uno serie H, número 56.235.....	20.000,00	Para ídem íd.....	»
Dos ídem íd. íd. serie F, números 5.812, 20.551.....	100.000,00	Para ídem íd.....	»
38 ídem íd. íd.: 12 serie A, números 278.940 á 42, 447.377 á 385; uno serie E, número 35.291; uno serie F, número 30.472; 16 serie G, números 78.577 á 82; ocho serie H, números 55.425 á 32.....	84.200,00	Para ídem íd.....	»
Tres ídem íd. íd.: dos serie E, números 8.143, 36.297; uno serie F, número 36.516.....	100.000,00	Para ídem íd.....	»
Dos ídem íd. íd. serie A, números 921.837, 38.....	1.000,00	Para ídem íd.....	»
Cinco ídem íd. íd.: dos serie A, números 148.951, 870.936; uno serie C, número 166.160; uno serie D, número 30.409; uno serie H, número 111.432.....	18.700,00	Para ídem íd.....	»
<i>Suma</i>	761.600,00		»
Una certificación de conversión de Cargas de Justicia, número 17.505, con dos participaciones: una en la número 125 y otra en la números 66/106.....	22.200,00	15 títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100: ocho serie A, números 925.449 á 50; dos serie B, números 115.014, 15; uno serie D, número 72.933; uno serie G, número 145.591; tres serie H, números 116.227 á 29.....	22.200,00

AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS, Posetas	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
165 títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior: 111 serie A, números 1.880, 19.961, 02, 70, 21.151 á 53, 56.552, 54 á 56, 60.945, 46, 08.561, 2, 604 á 70, 70.861 á 64, 66 á 70, 71.151 á 60, 74.031, 74.036, 76.989, 84, 82.251 á 83, 85, 60, 89.513, 16, 13, 86.976, 77, 88.931, 96, 98.293 á 96, 99.812, 13, 102.543, 45, 110.219, 129.951 á 60, 133.073, 77 á 79, 140.397 á 99, 163.871 á 74, 876, 79, 80, 176.326, 201.850, 206.666, 67, 238.701, 703, 239.698, 99, 283.300, 497, 279.841, 42, 289.489, 90, 297.935, 307.601 á 3; 26 serie B, números 7.402, 370, 8.472, 73, 75, 80, 42.169, 48.151, 64, 57 á 60, 55.627, 56.288, 85.271, 74, 75, 87.733, 97.251, 52, 54, 101.385, 761, 69, 770; 18 serie C, números 2.348, 645, 27.751 á 55, 737 á 60, 23.037, 38, 40.121, 45.878, 79, 60.936, 64.710; cinco serie D, números 5.120, 244, 46, 47, 12.218; cuatro serie E, números 3.722, 9.203, 12.021, 14.102; uno serie F, número 2.161.....	423.000,00	14 Julio 1917.

CRÉDITOS AMORTIZADOS

	EFECTOS Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior, serie A, número 40.570.....	500,00	14 Octubre 1916.
Tres ídem íd. íd. serie A, números 86.617, 175.479, 196.234.....	1.500,00	» Enero 1917.
61 ídem íd. íd.: 42 serie A, números 6.381, 83, 38.431 a 34, 36, 38 a 40, 56.557, 60, 57.668, 59.405, 75.084, 85, 76.989, 86.980, 105.962, 134.542, 137.891, 138.789, 156.304, 734, 175.608, 181.335, 201.842, 201.849, 203.648, 211.801 a 806, 221.745, 49, 226.661, 253.430, 256.605, 606, 259.385 a 87, 283.494, 99, 297.933, 84, 298.178; cuatro serie B, números 42.161, 63, 64, 87.738; 14 serie C, números 3.692, 8.067, 23.632, 40.122, 45.871 a 73, 874 a 77, 80, 71.133, 76.414; uno serie E, números 4.409.....	126.000,00	» Julio 1917.
Un ídem íd. íd. serie A, número 182.794.....	500,00	» Enero 1916.
Un ídem íd. íd. serie C, número 76.371.....	2.500,00	» Enero 1917.
Cuatro ídem íd. íd.: tres serie A, números 56.593, 81.820, 204.270; uno serie C, número 71.755.....	6.500,00	» Abril 1917.
Nuevo ídem íd. íd.: siete serie A, números 76.662, 253.421, 423, 256.601 a 604; dos serie C, números 9.142, 64.703.....	14.500,00	» Julio 1917.
Nuevo ídem íd. íd.: tres serie A, números 58.585, 156.905, 221.748; tres serie B, números 7.468, 40.091, 56.287; tres serie C, números 3.072, 23.635, 36.....	24.000,00	» Julio 1917.
Un ídem íd. íd. serie A, número 280.114.....	500,00	» Abril 1917.
Un ídem íd. íd. serie E, número 8.051.....	25.000,00	» Abril 1917.
Un ídem íd. íd. serie C, número 76.679.....	5.000,00	15 Julio 1916.
Un ídem íd. íd. serie C, número 55.905.....	5.000,00	» Enero 1917.
Cinco ídem íd. íd. dos serie A, números 103.490, 272.762; tres serie C, número 30.114 a 16.....	16.000,00	» Abril 1917.
30 ídem íd. íd.: 21 serie A, números 19.963, 65 a 67, 53.048, 79, 57.663, 64, 82.257, 83.512, 20; 88.934, 35, 112.292, 93, 138.074, 951, 198.110, 240.301, 298.172, 77; ocho serie B, números 85.242, 101.762 a 68; uno serie C, número 67.295.....	35.500,00	» Julio 1917.
Cinco ídem íd. íd. serie A, números 203.536, 38, 267.495 a 97.....	2.500,00	» Julio 1917.
Seis ídem íd. íd.: tres serie A, números 311.196 a 98; uno serie B, número 5.409; dos serie F, números 1.706, 7.....	104.000,00	» Abril 1917.
Un ídem íd. íd. serie B, número 52.643.....	2.000,00	» Enero 1917.
Un ídem íd. íd. serie A, número 202.107.....	500,00	» Julio 1916.
Un ídem íd. íd. serie A, número 206.834.....	500,00	» Abril 1916.
Cuatro íd. íd. serie A, números 57.005, 141.022 a 24.....	2.000,00	» Abril 1917.
Un ídem íd. íd. serie A, número 86.979.....	500,00	» Julio 1917.
Un ídem íd. íd. serie B, número 8.478.....	2.500,00	» Julio 1917.
Un ídem íd. íd. serie B, número 53.350.....	2.500,00	14 Octubre 1916.
Tres ídem íd. íd. serie A, números 138.952, 156.306, 226.668.....	1.500,00	15 Julio 1917.
Un ídem íd. íd. serie E, número 14.777.....	25.000,00	14 Abril 1917.
Tres ídem íd. íd.: serie A, números 56.597 a 99.....	1.500,00	» Abril 1917.
Seis ídem íd. íd.: tres serie A, números 74.034, 88.940, 133.072; dos serie B, números 7.464, 8.471; uno serie E, número 14.267.....	31.500,00	» Julio 1917.
Una carpeta provisional de la Deuda amortizable al 5 por 100 serie A, número 244.337.....	500,00	» Julio 1917.
Seis ídem íd. íd. serie C, números 86.791 a 96.....	30.000,00	» Julio 1917.
Tres títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 serie A, números 28.857 a 59.....	1.000,00	1.º Septiembre 1916.
Un ídem íd. íd. serie A, número 24.374.....	500,00	» Junio 1915.
Dos ídem íd. íd. serie A, números 44.731 a 47.390.....	1.000,00	» Septiembre 1917.
Dos ídem íd. íd. serie C, números 4.819, 20.....	10.000,00	» Marzo 1917.
43 ídem íd. íd.: 24 serie A, números 16.571, 74, 22.982, 83, 44.733 a 37, 46.778 a 80, 47.281 a 84, 289, 90, 48.293 a 98; 12 serie B, números 4.251 a 58, 9.535, 38 a 40; cuatro serie C, números 4.194 a 97, uno serie D, número 167; dos serie E, números 207, 1.007.....	124.500,00	» Septiembre 1917.
Dos ídem íd. íd. serie A, números 25.404, 5.....	1.000,00	» Septiembre 1917.
11 ídem íd. íd. serie A, números 24.001, 41.141 a 50.....	5.500,00	» Junio 1917.
Un ídem íd. íd. serie A, número 41.521.....	500,00	» Marzo 1916.
Un ídem íd. íd. serie A, número 24.009.....	500,00	» Junio 1917.
Seis ídem íd. íd.: cinco serie A, números 21.912 a 15, 920; uno serie C, número 4.200.....	7.500,00	» Septiembre 1917.
Cinco ídem íd. íd. serie A, números 21.916 a 19, 25.403.....	2.500,00	» Septiembre 1917.
Un ídem íd. íd. serie A, número 17.372.....	500,00	» Junio 1917.
Seis ídem íd. íd.: tres serie A, números 47.387 a 89; dos serie B, números 7.471, 72; uno serie D, número 149.....	19.000,00	» Septiembre 1917.
Cinco ídem íd. íd.: tres serie B números 9.340, 4.260, 7.473; dos serie C, números 4.198, 99.....	17.500,00	» Junio 1917.
SUMA TOTAL.....	1.085.000,00	

RELACION de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Direccion General durante el mes de Septiembre de 1917 por los conceptos que á continuacion se expresan.

Número de inscripción.	CONCEPTO	PROCEDENCIA	FIGURA F	PROVINCIA	CAPITAL — Pesetas.	RECIPOS á metálico por intereses atrasados. — Pesetas.
2.778	Particulares y Colectividades no transferibles	De títulos al portador	La fundación «Hospital de Pobres de Requena»	Valencia	106.600,00	»
79	Idem	Idem	Asilo de Ntra. Sra. de los Desamparados de Carcagonta	Idem	194.000,00	»
80	Idem	Idem	La Santa Pontificia y Real Hermandad del Refugio y Piedad de Madrid, fundación de D. Lorenzo Villoslada	»	148.400,00	»
81	Idem	Idem	La Obra pía Hospital fundado por D. ^a Catalina del Amo en Burdía (Guadalajara) en nombre de su hermano D. Gabino	Guadalajara	18.500,00	»
82	Idem	Idem	La Institución «La Caridad Logroñesa»	Logroño	154.000,00	»
83	Idem	Idem	La Fundación Escuelas pías de Soto de Cameros	Idem	18.900,00	»
84	Idem	Idem	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitales á los asociados	»	100.000,00	»
			TOTAL		674.800,00	»

Madrid, 13 de Octubre de 1917.—El Jefe del Negociado, Eugenio Rull.
Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 29 de Mayo de 1889.
Madrid, 15 de Noviembre de 1917.—El Director general, Manuel Díaz Gómez.

3887

MARTIN SANZ, Joaquín, (a) Fraile; vecino de Urrea de Gaén, de cuarenta y ocho años, sin oficio, y Lorenzo Pastor Espinosa, (a) Bayo; natural de Híjar, tejedor de oficio; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Ternel, Carrasco, 12, entresuelo, en término de diez días, para ser oídos en causa número 76 del año actual, sobre hurto, bajo apercibimiento de parales el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 14487

3888

MENDEZ MONTILLA, Trinidad y Emilia; domiciliadas últimamente en Valdepeñas; comparecerán ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, el día 30 del actual, á las diez de la mañana, con el fin de recibirles declaración en el acto del juicio oral de causa seguida por disparo y lesiones contra José Sánchez Gómez. 14435

3889

MORENO GÓMEZ, Vicenta; natural de Tarancón, en Cuenca, de veintinueve años, de estado viuda, hija de Julián y Vicenta; domiciliada últimamente en la calle de Toledo, 145, primero; comparecerá el día 30 de Noviembre, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, señalado con el número 1.395, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 14446

3890

NOGUEIRAS MARTIN, Prudencio; natural del Molar (Madrid), de veinticinco años, de estado soltero, hijo de Agustín y Eugenia; domiciliado últimamente en la calle de Calatrava, 35, tienda; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por maltrato, señalado con el número 1.088 del corriente año. 14451

3891

RICO HERAS, Patricio; hijo de Vicente y de María; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 73, piso segundo, número 2; comparecerá el día 11 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Escrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo é insultos, instruido contra el mismo. 14461

3892

SANCHEZ, Francisco; hijo de Josefa; domiciliado últimamente en la plaza de Lavapiés, número 8, escalera segunda, número 3; comparecerá el día 6 de Diciembre próximo, á las quince, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Escrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra el mismo y otra. 14460

3893

SANCHEZ CALLEJON, Ramón; de sesenta años, de estado casado, profesión vendedor, natural de Almería, hijo de Ramón y de Purificación; domiciliado últimamente en la calle del Aguila, número 9, principal; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San

veidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por maltrato, señalado con el número 1.462 de orden del corriente año. 14457

3894

SANCHEZ CASTAÑO, *Casimiro*; natural de Portillo (Toledo), de cincuenta años, de estado casado, profesión carretero; domiciliado últimamente en la plaza de San Miguel, número 5, bodega; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por infracción de Reglamentos, señalado con el número 1.302 del corriente año. 14442

3895

SANTOS SANTOS, *Pedro*; natural de Béjar (Salamanca), de veintitrés años, de estado soltero, profesión zapatero, hijo de Rafael y de Rafaela; domiciliado últimamente en el callejón del Mellizo, número 4 duplicado, piso segundo; comparecerá el día 30 de Noviembre actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 14448

3896

SOMELA FRANCO, *Manuel*; natural de Lugo, de treinta y ocho años, de estado soltero, hijo de Julián y de María; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 53, segundo; comparecerá el día 30 de Noviembre actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense. 14447

3897

TERRONES VARGAS, *Ceto*; domiciliado últimamente en la calle Angosta de los Mancebos, números 5 y 7; comparecerá ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para cumplir la pena impuesta en el expediente de juicio verbal de faltas por ofensas á la moral, señalado con el número 980 del corriente año. 14452

3898

VILLAVERDE, *Cándido*; de unos veinticinco años, conocido por *El Gallego*; domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del Centro, de Bilbao, para ser oído en causa por estafa, instruida en virtud de denuncia de D. Braulio Otero. 14500

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, po-

niéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9950

ALCALDE BASTARDO, *Pedro*; hijo de Ignacio y Gregoria, natural de Mucientes, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, vecino de Valladolid; domiciliado últimamente en dicha ciudad, calle del Olmo, 41; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, en la Cárcel de la ciudad de Valladolid á fin de cumplir la pena de tres meses de arresto que le ha sido impuesta. 14283

9951

ALCARAZ PÉREZ, *Francisco*; natural de Cartagena (Murcia), de profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Francisco y Antonia; domiciliado últimamente en Cartagena, plaza de la Pólvora, 3; procesado en causa número 111 de 1916, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del partido. 14315

9952

AMAT, *Pascual*; de veintidós años, residente en Elda (Alicante); procesado en causa número 40 de 1917, sobre estafa, que se sigue en el Juzgado de instrucción del partido de Monóvar; comparecerá ante el mismo, en término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y reducirle á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 14309

9953

BASTERRA VERGARA, *Prudencio*; de veintinueve años, de estado soltero, natural de Marquina (Vizcaya) y vecino de Elgoibar, hijo de Luis y Antonia; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de San Sebastián para constituirse en prisión á fin de extinguir la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le ha sido impuesta en causa por estafa seguida en el Juzgado de instrucción de Vergara bajo el número 32 de 1916, siéndole de abono la totalidad del tiempo que permaneció preso por dicha causa, y apercibiéndole de que si no comparece le parará el perjuicio consiguiente en Derecho. 14284

9954

BUENO, *Sebastián*; de diecisiete años, residente en Cieza (Murcia); procesado en causa número 40 de 1917, sobre estafa, que sigue el Juzgado de instrucción del partido de Monóvar; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar y ser declarado rebelde. 14310

9955

ECHEVERRI VIDADOR, *Juan*; hijo de Juan y de Dominica, natural de Urrugne (Francia), de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y dos años; domiciliado en Oteta (Francia); procesado por contrabando; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notifi-

carle el auto de prisión, llevar á efecto ésta y emplazarle para ante la Superioridad por terminación del sumario. 14273

9956

GOMEZ FLORES, *Tomás*; hijo de Antonio y Pilar, natural de Arganda del Rey, de estado soltero, profesión carpintero, de veinticuatro años, estatura baja, pelo negro, ojos oscuros, nariz regular, color moreno, viste traje de americana negra; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 35 ó 21; procesado por estafa de 200 pesetas á Lucio Palazuelo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para constituirse en prisión decretada por la Superioridad. 14276

9957

GONZALEZ ABADIA, *Antonio*; de cuarenta y seis años, hijo de Manuel y Amparo, de estado soltero, natural de Sevilla, San Juan Evangelita, número 20; Francisco Sánchez Moreno, de treinta y seis años, hijo de Antonio y Francisca, de estado viudo, vecino de Córdoba, ambos mineros; comparecerán ante el Juzgado de Castuera á fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID Boletín Oficial de esta provincia, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar. 14303

9958

GRANANA VIVES, *Vicente*; domiciliado últimamente en Barcelona comparecerá, dentro del plazo de seis días, en la Secretaría del Juzgado de instrucción de San Mateo, con el fin de presentar los títulos de propiedad de las fincas que le fueron embargadas para pago de las responsabilidades pecuniarias en causa por disparo y lesiones, instruída por este Juzgado contra dicho Grafiana Vives. 14324

9959

HERAS *Sandalio*, de diecisiete años, residente en Fresneda (Cuenca); procesado en causa número 40 de 1917, sobre estafa que sigue el Juzgado de instrucción del partido de Monóvar; comparecerá, en el término de diez días, ante dicho Juzgado, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que haya lugar y ser declarado rebelde. 14310

9960

JIMENEZ DEL VALLE, *José*; natural de Vera, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en la calle de la Mata, número 15, tercero-primerá; procesado por contrabando; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 14255

9961

LOPEZ FERNANDEZ, *Agustín*; natural de La Roda (Albacete), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de José y Juana; domiciliado últimamente en esta Corte, en las Chozas de la Alhóndiga; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para que preste declaración indagatoria y reducirle á prisión. 14275

9962

LOPEZ SANTAOLALLA, Gonzalo; hijo de Santiago ó Isabel, natural de Madrid, de estado casado, profesión empleado, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Princesa, número 26, piso cuarto número 5; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Reus, para hacerle una notificación ó ingresar en la prisión del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14320.

9963

LORENTE NAVARRO, Francisco; de dieciocho años, hijo de Antonio y Rosa, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Oria; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Almería, dentro del término de diez días, al de la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, á responder de los cargos que le resultan en la causa criminal que de oficio se instruye sobre robo, señalada con el número 25 del corriente año, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio que haya lugar. 14319.

9964

MARTIN LOPEZ, Josefa; natural de Valencia, de estado viuda, profesión sus labores, de treinta años; domiciliada últimamente en la calle de Santa Clara, número 35, bajos; procesada por contrabando; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 14257.

9965

MARTÍN VALLS, Francisco; natural de Barcelona, de estado casado, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la calle de Santa Clara, número 15, segundo-primera; procesado por contrabando; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del Sr. Durán. 14256.

9966

MARTÍNEZ VEGA, Manuel; natural de Castro-Urdiales (Santander), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y dos años, hijo de Antonio y Josefa; domiciliado en esta Corte, en las chozas de la Alhóndiga; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para que preste declaración indagatoria y reducirle á prisión. 14274.

9957 á 69

MENÉNDEZ RODRÍGUEZ, José; de quince años, hijo de Bautista y Teresa, natural y vecino de Lamuña, Concejo de Cudillero, hoy ausente; procesado en causa por incendio; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pravia. 14317.

9970

NARANJO HERNÁNDEZ, Joaquín; natural de Mérida, de estado viudo, tapero, de cincuenta y ocho años. Fórmula dactiloscópica: Mano derecha, $\frac{2^a}{4}$ $\frac{3^a}{4}$ $\frac{3^a}{4}$.

Mano izquierda: $\frac{v}{4}$ $\frac{3^a}{4}$ $\frac{3^a}{4}$.

T. L. e. S. T. c.; $\frac{3^a}{4}$ $\frac{4^a}{4}$ $\frac{3^a}{4}$; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el delito contra el orden público; comparecerá ante este Juzgado, en el término de diez días, con

objeto de emplazarlo y reducirlo á prisión. 14322.

9971

NICOLÁS GARCÍA, María de los Dolores; hija de Juan y Dolores, natural de Espinardo (Murcia), de estado soltera, prostituta, de veintisiete años; domiciliada últimamente en Alcoy; procesada por corrupción de menores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Alcoy á responder de los cargos que le resultan en la mencionada causa. 14299.

9972

NOVOA MECIERES, Manuel; hijo de Manuel y Felisa, natural de Madrid, de estado soltero, ambulante, de veintidós años, estatura alta, color bueno, ojos castaños, nariz regular, barba afeitada, viste de artesano; domiciliado últimamente en Castrelo de Miño; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Ribadavia á constituirse en prisión. 14321.

9973

OVIEDO PADILLA, José; de diecisiete años, estado soltero, profesión minero; domiciliado últimamente en Linares, calle de la Fuente del Pizar, número 24; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser constituido en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14267.

9974

PINTO GARCÍA, Angel Aniano; hijo de Lorenzo y María Antonia, natural de Ambusco, partido de Estadillo, provincia de Valencia, de cincuenta y cinco años, profesión industrial, casado con Lorenza Reul; domiciliado últimamente en Huelva, calle de Sevilla, número 22; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Huelva, para que responda de los cargos que tiene en causa número 343, por hurto, rollo 1.299 del año de 1907. 14264.

9975

PRIETO ORTIZ, Román; natural de Madrid, hijo de Raimundo y Margarita, estado soltero, profesión *chauffeur*, de veintiséis años, estatura regular, pelo castaño, ojos idem, nariz regular, color bueno y viste decentemente; domiciliado últimamente en la calle de Alberto Aguilera, número 23, portería; procesado por daños y lesiones por imprudencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmáu, para cumplir la pena que le ha sido impuesta. 14270.

9976

QUEIPO Y GARCÍA, Bernardo; natural de Madrid, hijo de Gabriel y Felisa, estado soltero, profesión cajero, de treinta y siete años, estatura regular, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, color moreno, viste decentemente y es picado de viruelas; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 32, piso segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Dalmáu, con objeto de ser reducido á prisión para cumplir condena. 14269.

9977

RODRIGUEZ PRIETO, Cayetano; natural de Verdemarbáu (Zamora), estado soltero, profesión albañil; de veintidós años; domiciliado últimamente en Valla-

dolid, calle de Ruiz Zorrilla, número 12; procesado por sustracción de sacos, causa número 199 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado Río, para ser indagado y reducido á prisión. 14282.

9978

ROS N., Esteban; natural de Mataró, de estado soltero, profesión camarero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en la calle de San José, 59, segundo-primera, de la ciudad de Mataró; procesado por contrabando de tabaco en causa número 653 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 14302.

9979

RUIZ TAMAYO, Pedro; natural de Jaén, de estado casado, profesión empleado, de treinta y ocho años, hijo de Tomás y de Natividad; domiciliado últimamente en la calle de Cava Alta, número 6, bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de Madrid, ó será puesto en la Cárcel en clase de preso comunicado á disposición de dicho Juzgado. 14273.

9980

SAIZ DE AJA JAUREGUI, Domingo; natural de Madrid, de estado casado, profesión taquígrafo, de treinta y cuatro años, hijo de José y de Julia; domiciliado últimamente en la calle de San Andrés, número 30 bajo, izquierda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez del distrito del Hospicio, de esta Corte, ó será puesto en la Cárcel Celular en clase de preso comunicado á disposición de dicho Juzgado. 14272.

9981

SALUD SALUD, Tomás; y Pedro Sánchez López, hijos de Tomás y María y de Miguel y Josefa, naturales de Córdoba (Buenos Aires) y Madrid, respectivamente, de estado solteros, profesión carpinteros, de treinta años cada uno; domiciliados últimamente en Valladolid y Madrid; procesados por robo en grado de tentativa; comparecerán, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Zamora á manifestar si se conforman ó no con la petición Fiscal, en la causa que se les sigue en el Juzgado de esta capital de Zamora por el delito expresado apercibido que, en otro caso, les parará el perjuicio que haya lugar. 14297.

9982

SANCHEZ BAIDES, Fernando; de diecisiete años, hijo de Juan y Carmen, de estado soltero, profesión cuchillero, natural de Peñas de San Pedro, vecino de Albacete, donde ha residido últimamente, calle de Tejares, 26; procesado en el sumario 13 del corriente año sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Albacete, para constituirse en prisión provisional en las Cárcels del partido, á disposición de la Audiencia Provincial de Albacete, que tiene acordada su prisión por auto de 1.º de Octubre próximo pasado, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar, 14298.

9983

ST. DIZIER, René; de estado casado; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de

instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 14325

9984

VALDIVIESO MARTINEZ, Sebastián; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión sastre, de diecinueve años, hijo de Pedro y Feliciano; domiciliado últimamente en la calle Asahonadors, número 2, segundo-primera; procesado por hurto, número 192 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Florensa. 14301

9985

VAZQUEZ SILVA, Celedonio; natural de Coria (Cáceres), de estado soltero, profesión gitano, de veintisiete años, hijo de Bernardo y Francisca; domiciliado últimamente en Logrosán; procesado por auto de 5 de Febrero de 1914, por resistencia á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villanueva de la Serena, á fin de ser constituido en prisión, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio de ley. 14285

9986

VÁZQUEZ SORIANO, Nicolás; natural de Oliva de Jerez, de estado casado, taponero, de cuarenta y siete años. Fórmula dactiloscópica: Mano derecha, $\frac{2}{4} \frac{3}{3} \frac{3}{3}$

$\frac{4}{4} \frac{3}{3}$ Mano izquierda, $\frac{D}{D} \frac{2}{2} \frac{3}{3}$
20. Ha. R;

$\frac{2}{2} \frac{3}{3}$; domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por el delito contra el orden público, comparecerá ante este Juzgado, en el término de diez días, con objeto de emplazarlo y sea reducido á prisión. 14323

9987

VICO SANCHEZ, Rafael; de treinta y un años, hijo de Manuel y Piedad, de estado soltero, natural de Carriles y vecino de Zújar, profesión arriero, no sabe leer ni escribir; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Almería, dentro del término de diez días al de la inserción de la presente en los Boletines Oficiales de la provincia de Almería y la de Granada y GACETA DE MADRID, á responder de los cargos que le resultan en la causa criminal que contra el mismo se sigue sobre hurto, señalada con el número 86 del corriente año, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 14318

9988

VIVAR PARO, Alfonso; natural de Burgos, hijo de Juan José y Ana, de estado soltero, profesión albañil, de veintiocho años; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 104, piso tercero; procesado por usurpación de funciones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 14271

9989

FOLGUEIRA LOPEZ, José; hijo de Juan y Antonia, natural de Cabana, Ayuntamiento de Villamea, provincia de Lugo, de veintidos años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Rogelio Caridad Pita, resi-

dente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 30 de Octubre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad. JG—4586

9990

GARCIA DEL BUSTO, Enrique; hijo de Tomás y Carmen, natural de Luanco, de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años, estatura creciendo, compleción buena, tez sana, ojos castaños claros; domiciliado últimamente en Luanco; procesado por el delito de deserción del vapor *Brandio*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío, D. José Caruana y Reig, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, y de esta causa, bajo apercibimiento de que, será declarado rebelde, caso de no presentarse.—Valencia, 3 de Noviembre de 1917.—El Juez instructor, José Caruana. JM—4620

9991

GAJATE GONZALEZ, Escolástico; hijo de Juan y Juana, natural de Valverde del Fresno, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca pequeña, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, fué hasta el 31 del pasado, Carabnero, posee una cartera, nombramiento número 8.901, firmada por el Excmo. señor Director general del Cuerpo, en 18 de Julio último, y viste un traje de paisano en buen uso; acusado por delitos de robo; comparecerá en el Cuartel de Carabineros, de esta ciudad, en el término de veinte días, á partir de la presente fecha, ante el Juez instructor de la Comandancia de Tarragona, Capitán, D. Valentín Alonso Poblet.—Tarragona, 26 de Septiembre de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Valentín Alonso. JG—4618

9992

GARCIA POMBO, Pedro; hijo de Juan y Antonia, natural de San Salvador, Ayuntamiento de Incio, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión carpintero, de veinticinco años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Rogelio Caridad Pita, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 30 de Octubre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad. JG—4580

9993

GONZALEZ GALLEGU, Eduardo; hijo de Pedro y María Manuela, natural de Estragriz, Ayuntamiento de Samos, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,680 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, don Rogelio Caridad Pita, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 30 de Octubre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad. JG—4599

9994

GOMEZ FERNANDEZ, Antonio; hijo de Bernardo y Vicenta, natural de Cantos, Ayuntamiento de Bazarra, provincia de Lugo, de veintitres años, estatura 1,625 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de

treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Rogelio Caridad Pita, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 30 de Octubre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad. JG—4581

9995

GOMEZ VAZQUEZ, Eulogio; hijo de Martín y de Carmen, natural de Nocedo, Ayuntamiento de Castrelo del Valle, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en el citado pueblo de Nocedo, provincia de Orense; procesado por haber faltado á concentración al Cuerpo de su destino; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Antonio Reparaz Araujo, residente en Santiago (La Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 31 de Octubre de 1917. El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Reparaz. JG—4655

9996

GUTIERREZ SANCHEZ, Segundo; natural de Madrid, profesión calderero, de veintisiete años, pertenece á la cuarta Compañía de Depósito del Regimiento de Ferrocarriles, y se le sigue expediente judicial por no haberse incorporado á su Compañía; domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor permanente de causas de la séptima Región, D. Joaquín Rodríguez Taribó, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 2 de Noviembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Rodríguez. JG—4626

9997

La persona ó personas que se crean con derecho á los objetos que se detallan, comparecerá, en término de un mes, ante el Ayudante de Marina del distrito de Tarifa, para justificar su propiedad en expediente de salvamento, instruido por dicho Capitán de Corbeta D. Miguel Esteban y García, de dos botas de tingadillos que tienen siete metros de eslora, 2,10 de manga y 0,66 de puntal en la amura de estribor «Manchertez» y á babor «Manchester Commerce»; 15 tablas y 31 trozos de tablas y 40 barriles, hallados al Oeste del Cabo Espartel y á unas seis millas. El mes se cuenta á partir de su inserción en la GACETA.—Tarifa, 30 de Octubre de 1917. El Juez instructor, Miguel Esteban. JM—4616

9998

LOBO CABANO, Rogelio; hijo de José Antonio y de María, natural de Puente-deuma, de estado casado, profesión mozo, de veintinueve años; siendo sus señas personales las siguientes: estatura baja, compleción fuerte, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color sano, usa bigote y tiene un lunar en la barba; domiciliado últimamente en Puente-deuma; procesado por el delito de deserción del vapor *Mendibel-Mendi*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería de Marina, D. José Valderas Leal, Juez instructor de este procedimiento.—Valencia, 30 de Octubre de 1917.—El Juez instructor, José Caruana. JM—4623

9999

Los individuos que el día 19 de Junio de 1917 abandonaron un falucho desconocido cargado con 15 bultos de tabaco de contrabando, que fué apresado el citado día en aguas de Cabo Pera (Balears), por Agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos, á fin de que y en el término de quince días, contados desde su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia, se presenten ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, D. Rafael Montojo y Patero, caso de no verificar dicha presentación, serán declarados rebeldes.—Palma, 25 de Octubre de 1917.—El Juez instructor, Rafael Montojo.

JM—4612

10000

Los individuos que el día 22 de Junio de 1910 por la noche abandonaron un bulto de tabaco de contrabando que fué apresado al día siguiente en aguas de Santañy (Balears), por el vapor *Salvador* de la Compañía Arrendataria de Tabacos, á fin de que, y en el término de quince días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, D. Rafael Montojo y Patero, caso de no verificar dicha presentación, serán declarados rebeldes.—Palma, 25 de Octubre de 1917.—El Juez instructor, Rafael Montojo.

JM—4613

10001

Los que se consideran dueños de un falucho desconocido y 15 bultos de tabaco de contrabando que conducía éste, el cual fué apresado por Agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos, de esta provincia, el día 19 de Junio de 1917, en aguas de Cabo Pera (Balears), á fin de que en el término de quince días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, D. Rafael Montojo y Patero y caso de no verificar dicha presentación incurrirán en la responsabilidad que marcan los artículos 126 y 137 de la ley de Enjuiciamiento de Marina.—Palma, 25 de Octubre de 1917. Rafael Montojo.

JM—4611

10002

Los que se consideran dueños de un bulto de tabaco de contrabando, que fué apresado el día 23 de Junio de 1910 en aguas de Santañy (Balears), por el vapor *Salvador*, de la Compañía Arrendataria de Tabacos, á fin de que, y en el término de quince días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, D. Rafael Montojo y Patero, y caso de no verificar dicha presentación incurrirán en la responsabilidad que marca los artículos 126 y 137 de la ley de Enjuiciamiento de Marina.—Palma, 25 de Octubre de 1917.—Rafael Montojo.

JM—4614

10003

LLAUGER ESPRIU, José; hijo de Juan y de María, natural de Canet de Mar (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguilona, barba prominente, boca pequeña, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en La Roca (Barcelona); procesado por el delito de segunda deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante del Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, D. Julio

Mena Zueco, Juez instructor, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vich, 5 de Noviembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Julio Mena. JG—4657

10004

MOHAMED BEN, *Amar Tanyany*; hijo de Amar y de Rahama, natural de Melilla (Málaga), de veintidós años, de 1,572 metros de estatura, de estado soltero, de oficio jornalero, de color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y barba regulares; señas particulares: lunares en la barba y carrillo izquierdo; domiciliado en Ceuta (Cádiz), como soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, número 8, y procesado por el delito de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Cuerpo mismo, primer Teniente, D. Alfonso Jurado Barrios, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Noviembre de 1917.—El Juez instructor, Alfonso Jurado. JG—4635

10005

EITO ALASTUCY, *Mariano*; hijo de Marcelino y de Dolores, natural de Sigües, provincia de Zaragoza, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta Plaza.—Jaca, 30 de Octubre de 1917.—José Toledo. JG—4610

10006

MARTI GRAU, *Bautista*; hijo de Bautista é Isabel, natural de Cullera, estado soltero, profesión camarero, de veintidós años, estatura regular, complexión buena, tez morena, pelo castaño y ojos azules; domiciliado últimamente en Cullera; procesado por el delito de deserción del vapor *Brandio*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. José Caruana y Reig, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia y de esta causa, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde, caso de no presentarse.—Valencia, 3 de Noviembre de 1917.—El Juez instructor, José Caruana. JM—4622

10007

MAS GARCES, *Luis*, natural de Pradell (Tarragona), estado soltero, profesión camarero, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Pradell (Tarragona); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Africa, número 68, Juez instructor, D. Justo Blánquez Izquierdo, residentes en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 5 de Noviembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Justo Blánquez. JG—4644

10008

MOUSE CASTRO, *Benito*; hijo de Juan y María, natural de Ordenes, provincia de La Coruña, de veintitrés años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Rogelio Caridad Pita, residente en La Coruña, bajo apercibi-

miento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 30 de Octubre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad. JG—4637

10009

MINGUEZ VARGAS, *José*; hijo de José y Ana; natural de Cartagena (Murcia), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,637 metros, pelo castaño, cejas al pelo, frente, nariz, boca y barba regulares, ojos pardos y color sano; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, D. Enrique Udaeta Cárdenas, 6 Autoridad competente, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Barcelona, 7 de Noviembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Udaeta. JG—4627

10010

NAVARRI MATEO, *José*; natural de Espuny (Lérida), estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,603 metros, hijo de Ignacio y María; domiciliado últimamente en Pobla de Segur (Lérida); procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, don Ramón Muzás Ibars, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 31 de Octubre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Ramón Muzás. JG—4640

10011

NIETO RODRIGUEZ, *José*; domicilio últimamente en Cabo Gata (Almería); comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor D. José Gómez Ramos, Teniente de Navío, segundo Comandante de Marina, de Ceuta, para prestar declaración en causa por desaparición de un individuo.—Ceuta, 11 de Octubre de 1917.—El Juez instructor, José Gómez Ramos. JM—4632

10012

PEREZ MARTENEZ, *Antonio*; hijo de Benito y Josefa, natural de San Jorge, Ayuntamiento de Salceda (Pontevedra), estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Río Janeiro (Brasil); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. Fidel del Pozo Herrero, en la Plaza de Pontevedra, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pontevedra, 30 de Octubre de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fidel del Pozo. JG—4615

10013

PENTE VILLASANTE, *José*; hijo de José y María Josefa, natural de Queljeiro, Ayuntamiento de Antas, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,620 metros, de ignorado paradero; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Rogelio Caridad Pita, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 30 de Octubre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad. JG—4633

10014

REDONDO BERGANTIÑOS, Bautista; hijo de Juan y María, profesión labrador, natural de Francos, Ayuntamiento de Otero del Rey, provincia de Lugo, de veintitrés años, estado soltero, de ignozado paradero; procesado por faltar á la última concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Jesús Babio Martínez, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 4 de Noviembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Jesús Babio. JG—4636

10015

RIQUE LOTINA, Juan Bautista; hijo de Fermín y Eulalia, natural de Frumiz, de estado soltero, profesión mozo, de diecisiete años, siendo sus señas personales las siguientes: estatura y complexión regulares, tez, pelo y ojos castaños; domiciliado últimamente en Frumiz; procesado por el delito de deserción del vapor *Erandio*; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío D. José Caruana y Reig, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia y de esta causa, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde caso de no presentarse.—Valencia, 3 de Noviembre de 1917.—El Juez instructor, José Caruana. JM—4619

10016

RIO CARBALLO, Joaquín del; hijo de Manuel y Rosa, natural de Outeiro y vecino de Zairio, de veinte años, de estado soltero; procesado por faltar á la presentación el día 20 de Diciembre del año último; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Juez instructor, Alférez de Navío de la Armada, Ayudante de Marina de este distrito.—Noya, 7 de Noviembre de 1917.—Edmundo Tapia. JM—4645

10017

RODRIGUEZ GARCIA, Juan; hijo de Manuel y Teresa, natural de Arbo (Pontevedra), y en la actualidad soldado de Infantería de Marina, de veinticuatro años, estatura 1,695 metros; domiciliado últimamente en Largo do Torpo, Lisboa (Portugal); procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente de Infantería de Marina, D. Heliodoro Caneda Pita, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores de esta ciudad.—Ferrol, 26 de Octubre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Heliodoro Caneda. JM—4638

10018

ROSELL CARUDLA, Ramón; hijo de Francisco y Josefa, natural de Cervera (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,675 metros, pelo castaño, ojos, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado últimamente en Solivella (Tarragona); procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Joaquín Guerra Zagala, residente en esta Plaza, en el Cuartel del Carro, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tarragona, 4 de Noviembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Guerra. JG—4656

10019

RUMBAO PEREZ, Aurelio; hijo de José y Aurora, natural de Junquera de Am-

bia (Orense), Juzgado de primera instancia de Santiago (La Coruña), Capitanía General de la octava Región, nació el 19 de Octubre de 1895, de veintidós años, estatura 1,65 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, número 25, de Caballería, D. Claudio Domingo Vecino, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 2 de Noviembre de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Claudio Domingo. JG—4634

10020

SANCHEZ CARNEIRO, Santiago; hijo de José y Manuela, natural de Reboredo, Ayuntamiento de Frades (La Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Rogelio Caridad Pita, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—La Coruña, 20 de Octubre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad Pita. JG—4583

10021

SANCHEZ IGLESIAS, Manuel; hijo de Manuel y María, natural de Aranga, (La Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 44, D. Rogelio Caridad Pita, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 30 de Octubre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad. JG—4593

10022

SANCHEZ VAZQUEZ, Domingo; hijo de José y Ramona, natural de Payo, Ayuntamiento de Curtis (La Coruña), de veintitrés años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Rogelio Caridad Pita, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 30 de Octubre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad. JG—4590

10023

SIXTO FERNANDEZ, Antonio; hijo de Aquilino y Dolores, natural de Trijuita, Ayuntamiento de Valle de Oro (Lugo); de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,680 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Rogelio Caridad Pita, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 30 de Octubre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad. JG—4595

10024

SOTELO VILLAR, Juan; hijo de Antonio y Manuela, natural de Malpica (La Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en

término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Rogelio Caridad Pita, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 30 de Octubre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad. JG—4592

10025

SUAREZ BARBEITO, Juan; hijo de José y Antonia, natural de Meangos, Ayuntamiento de Abegondo (La Coruña), de veintitrés años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, don Rogelio Caridad y Pita, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 30 de Octubre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad. JG—4594

10026

SUAREZ PEREZ, Marcelino; hijo de Marcelino y Hermilina, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión del comercio, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Rogelio Caridad Pita, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 30 de Octubre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad. JG—4589

10027

STEPHEN, Monsieur Dava; profesión Capitán mercante de la marina inglesa, embarcado en el vapor inglés *Monandale*; domiciliado últimamente en su buque; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. Manuel Díaz Serra, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Las Palmas.—Las Palmas, 3 de Octubre de 1917. El Juez instructor, Manuel Díaz. JM—4646

10028

VIDAL LOZANO, Lambert; hijo de Esteban y Aquilina, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión tornero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por la falta de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Bautista Boqué Pérez, de guarnición en esta Plaza.—Jaca, 4 de Noviembre de 1917.—Bautista Boqué. JG—4639

10029

VILA CELEIRO, Constantino; hijo de Manuel y Benita, natural de Fuencastro, Ayuntamiento de Samos, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Rogelio Caridad Pita, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 30 de Octubre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad Pita. JG—4605

10030

VILARIÑO FELGUEIRA, Cándido; hijo de Julián y Magdalena, natural de Sanar, Ayuntamiento de Castro de Rey, provin-

cia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura 1,700 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Rogelio Caridad Pita, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 30 de Octubre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad Pita.

JG—4607

10031

VILLADONGA TEIGIDO, José; hijo de Vicente y Leonor, natural de Ribadeo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,573 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, con Rogelio Caridad Pita, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Coruña, 30 de Octubre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad Pita.

JG—4601

10032

VILLAVERDE VILLAVERDE, José; hijo de José y de María, natural de Poulo, Ayuntamiento de Ordenes, provincia de La Coruña, de veintiocho años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Rogelio Caridad Pita, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—La Coruña, 30 de Octubre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad.

JG—4606

10033

VINA MARINO, José; hijo de Benito y María, natural de Rus, Ayuntamiento de Carballo, provincia de La Coruña, de veintidós años, procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, don Rogelio Caridad Pita, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—La Coruña, 30 de Octubre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Rogelio Caridad.

JG—4602

Juzgados de Primera Instancia.

ALBA DE TORMES

D. Ildefonso Alamillo Salgado, Juez de instrucción de esta villa de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario que en este Juzgado se instruye por robo de la caballería que al final se dirá, propiedad de Andrés García Bermejo, en el pueblo de La Maya, la noche del 1.º de Octubre último, ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho semoviente, poniéndolo, caso de ser habido, á mi disposición con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su adquisición.

Semoviente sustraído.

Una yegua de diez años, alzada 1,49 metros, pelo negro, raza española, con algunos pelos blancos en los costiares

y una estrella blanca en la frente, herrada de las patas delanteras y la cola cortada, y tiene en la nalga izquierda el hierro de El Fénix Agrícola, letra N, número 2.

Alba de Tormes, 14 de Noviembre de 1917.—Ildefonso Alamillo Salgado.

JO—14339

ARACENA

En virtud de providencia fecha de hoy del señor Juez de instrucción de este partido, dictada en el expediente de exacción de costas de la causa seguida contra José María Domínguez Pérez, por asesinato, se cita á los herederos de don Antonio Ferrer Peinado, Médico que fué de Linares de la Sierra, y que falleció en Sevilla, á fin de que en el término de diez días, contados desde la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Sevilla, comparezcan por sí ó por persona debidamente autorizada en este Juzgado á recoger la suma de 35,37 pesetas que, según prorrateo, han correspondido á su causante en el pago de las costas de aquella causa, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que proceda en Derecho.

Aracena, 17 de Noviembre de 1917.—El Juez, Luis Rodríguez Pérez.

JO—14529

BILBAO—CENTRO

D. José de Seijas y de Azofra, Juez de instrucción del distrito del Centro de esta villa de Bilbao.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue sumario por violación de la joven Carmen Goitia Landa, de quince años de edad, soltera, vecina de Guecho, hija de Juan Goitia Larrea, cuyo paradero actual se ignora, y que en providencia de fecha 4 de Octubre último se acordó ofrecer á este señor el procedimiento en dicho sumario, á fin de que manifieste si desea mostrarse parte en el mismo, y si renuncia ó no á la indemnización de perjuicios que pudiera corresponderle.

Y para que el ofrecimiento ordenado tenga lugar mediante la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, lo expido y firmo en Bilbao á 16 de Noviembre de 1917.—José de Seijas.—D. S. O., por ausencia, Isidro Sorri.

JO—14501

BURGOS

D. Luis Zapatero González, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Burgos.

Por el presente, y bajo los apercibimientos legales, se cita á las personas que á continuación se expresarán para que comparezcan ante este Juzgado en el término que se les fija, á contar de la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á saber:

Señor Director de la Sociedad anónima de Seguros La Estrella, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos para prestar declaración en diligencias previas.

Burgos, 17 de Noviembre de 1917.—El Juez, Luis Zapatero.—El Secretario, Cayetano Sanz.

JO—14533

CÓRDOBA

D. Angel Avila Delgado, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzga-

do, dentro de los diez días siguientes á la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, á José Vargas Fernández, vendedor ambulante de loza que se dice de estos vecinos, para responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo por hurto.

Al propio tiempo en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades de la Nación, procedan á la busca y detención de dicho individuo, el que en su caso será puesto á mi disposición con las seguridades convenientes.

Dado en Córdoba, á 15 de Noviembre de 1917.—Angel Avila.—El Secretario, Licenciado Pedro Fernández Pintado.

JO—14406

HARÓ

D. Amado Salas y Medina-Rosales, Juez de primera instancia de la ciudad de Haró y su partido.

Hago saber: Que en el expediente promovido en este Juzgado por D.ª María de los Angeles, D.ª Eduvigis María del Rosario del Prado y Ochoa y D. Dionisio del Prado y Ortiz de Solórzano, sobre que se les declare herederos abintestato de su señora madre y abuela, respectivamente, D.ª Narcisca Ochoa y Vecino, que falleció en esta ciudad el día 23 de Septiembre último, he acordado publicar los oportunos edictos en los sitios públicos de costumbre, Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, llamando á cuantas personas se crean con igual ó mejor derecho que los reclamantes á la herencia de la causante para que comparezcan en forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días.

Asimismo se hace saber: Que D.ª Narcisca Ochoa y Vecino falleció sin testar, efecto de que, si bien aparece testamento cerrado, retirado de poder del Notario, no se encuentra por parte alguna, y, en su consecuencia, se cita también á la persona ó personas que posean referido testamento cerrado, ó tenga noticia de dónde se encuentra para que lo manifieste en este Juzgado, dentro de igual término de treinta días, bajo las responsabilidades legales.

Dado en Haró á 13 de Noviembre de 1917.—Amado Salas.—El Secretario interino, Juan Velázquez. X—2177

HERRERA DEL DUQUE

D. José Paniagua Pernas, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de Badajoz, y en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñarán, las cuales fueron hurtadas la noche del 20 al 21 de Octubre último de las inmediaciones de la casa La Paridera, del término de Casas de Don Pedro, poniéndolas á disposición de este Juzgado, de ser habidas, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, por tenerlo así acordado en el sumario que instruyo con el número 61 del año actual.

Señas.

Una yegua de siete años, castaña obscura, más de la marca, calzada de los pies y una mano, careta, preñada y herrada de una mano.

Otra ídem de tres años, colorada y pequeña, y herrada de las manos.

Unos de tres años, pelo obscuro, pequeño y herrado de las manos.

Otro ídem de quince meses, negro, alzada regular y desherrado, y

Una jaca de ocho años, castaña clara, alzada 1,45 metros, raza española, estrella en la frente, pelos blancos en los costillares, con el hierro la Compañía El Fénix Agrícola, letra B, número 14, en la nalga izquierda.

Herrera del Duque, 12 de Noviembre de 1917.—José Paniagua Pernas.—El Secretario, Agustín Cano Castro.

JO—14360

INCA

D. Ignacio de Lecea y Grijalba, Juez de primera instancia de la ciudad de Inca y su partido.

Se hace público que en el expediente que se sigue en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, promovido por don Pedro José Ramis Pascual, sobre declaración de ausencia de Antonio Arell Zaragoza, ha recaído el auto cuyo encabezamiento, parte dispositiva y firmas del Juez y Secretario son como sigue:

«En la ciudad de Inca á 5 de Noviembre de 1917.

«Se declara ausente á los efectos de derecho procedentes á D. Antonio Arell Zaragoza, que residía en la ciudad de Méiaga, y se manda publicar esta declaración en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, advirtiéndole que no surtirá ella efecto hasta seis meses después de la expresada publicación.

«Así lo manda y firma el Sr. D. Ignacio de Lecea y Grijalba, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.—Doy fe.—Ignacio de Lecea.—Ante mí, Miguel Sampol.»

Y en cumplimiento de lo mandado en dicho auto, se expide el presente edicto para su publicación en el sitio público de costumbre en este Juzgado é inserción en los periódicos oficiales.

Inca, 7 de Noviembre de 1917.—Ignacio de Lecea.—Ante mí, Miguel Sampol.

JO—297

IZNALLOZ

D. José Ruiz y Delgado, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se ruego y encarga á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de dos borregos de tres meses de edad, blancos, hurtados el día 9 del actual del cortijo de Cañada Talba, de este término municipal, los que habidos que sean serán puestos á disposición de este Juzgado, como asimismo á la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 173 del año actual, en proveído de esta fecha.

Dado en Iznalloz á 15 de Noviembre de 1917.—José Ruiz y Delgado.

JO—14474

JAÉN

D. José James y Becerra, Juez de instrucción de esta capital.

Ruego y encargo á todas las Autoridades, Agentes de Policía y Guardia Civil procedan á la busca y rescate de 13 ovejas blancas, con golpe atrás en ambas orejas, propias de D. Gregorio García Almanza, hurtadas en terrenos del cortijo de Cadenas, término de Torredelcampo, y caso de ser habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Jaén á 15 de Noviembre de 1917.—El Juez, José James.—El Secretario, Casimiro Carrasco.

JO—14535

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo á todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca de cuatro manguitos de piel, que en la noche del 3 al 4 de Octubre último fueron hurtados del muelle de la estación de Vilches, y los cuales correspondían á la expedición número 44.171, procedente de Barcelona, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 15 de Noviembre de 1917. Eduardo F. Pita.—P. S. M., Rafael Cámara.

JO—14511

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares de la Nación, procedan á la busca y rescate de un burro de cinco años, alzada 1,30 metros, capa rucia parda, raza española, raya cruzada y lunar blanco en el dorso, con el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola J. I. en la tabla derecha del cuello.

Otro burro de doce años, alzada, 1,23 metros, capa rucia parda, raza española, rozadura en la espina, lunar blanco en el dorso; lleva igual marca que el anterior en el mismo sitio, cuyas caballerías están aparejadas.

Unos pantalones tela kaki.
Dos blusas, una azul y otra blanca con listas negras.

Y una piel de borrego.
Cuyas caballerías y efectos fueron robados del molino de José Magrillas, de este término, la madrugada del 1.º del actual, propiedad de Adrián García Ruiz, y á la detención del autor ó autores del hecho, que para efectuar el robo tuvieron que escalar el tejado del dicho molino; los cuales, caso de ser habidos, serán puestos á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

La Carolina, 3 de Noviembre de 1917.—Eduardo Fernández Pita.

JO—14510

LA RAMBLA

D. Antonio Martínez Jordán, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca y ocupación de las tres reses vacunas que al final se reseñarán, propias de la señora Duquesa de Frías, hurtadas en la noche del día 6 del corriente mes del cortijo Abarquero, término de Montemayor, y caso de ser habidas las remitan á mi disposición con las personas en cuyo poder se encontraren si no acreditaren en el acto su legítima adquisición.

Señas.

Una vaca retinta, pelos blancos en la hube, con el número 4 en el costillar izquierdo y el hierro M. R. en la nalga derecha.

Otra ídem retinta obscura, con el número 19 en el costillar izquierdo y el mismo hierro que la anterior.

Otra ídem colorada anaranjada, con el número 10 en el mismo sitio que las anteriores é igual hierro.

La Rambla, 15 de Noviembre de 1917. Antonio Martínez Jordán.—El Secretario, Licenciado Francisco Ruberni de Torres.

JO—14363

D. Antonio Martínez Jordán, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los individuos de la Policía judicial se practiquen diligencias para la busca y ocupación de las dos caballerías que al final se reseñarán, propiedad de Francisco Sánchez Costa, vecino de Fernán-Núñez, hurtadas en la noche del 6 del actual de los terrenos del cortijo de Tocina, término de la Victoria, y caso de ser habidas las remitan á mi disposición con sus tenedores ilegítimos

Señas.

Una potra de tres años, castaña encendida, de 1,44 metros de alzada, herrada en la nalga izquierda con A C, y

Otra potra de treinta meses, castaña clara, de 1,50 metros de alzada, herrada con el del Estaco en la nalga izquierda y con lunares entre los hollares.

Ambas aseguradas por la Compañía La Mundial.

La Rambla, 14 de Noviembre de 1917. Antonio Martínez Jordán.—El Secretario, Licenciado Francisco Ruberni de Torres.

JO—14411

LAS PALMAS—TRIANA

D. Francisco de Paula Caplín y Fandiño, Juez de primera instancia del distrito de Triana, Decano de los de esta ciudad.

Hago saber: Que habiendo fallecido el día 1.º del corriente á bordo del vapor español *Balmes* el pasajero de tercera D. Gabriel Coll Banzá, en la travesía de Bahía á San Vicente, me hallo instruyendo las correspondientes diligencias de prevención de abintestado, y que el difunto era natural de Llorito, provincia de Baleares, de treinta y cuatro años, soltero, jornalero.

Y para hacerlo saber á los parientes más cercanos del finado, que son desconocidos, y á cuantos tuviere derecho ó interés en la herencia, explico el presente en Las Palmas á 9 de Octubre de 1917.—Francisco de Paula Caplín y Fandiño.

JO—298

LINARES

D. Bibiano Garzón Carrnana, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y rescate de una barra de plomo, marcas J, A, E, de 46 kilogramos de peso, correspondiente á la expedición número 8.562, la cual ha sido sustraída el día 14 del actual del apartadero de La Tortilla, y á la detención del autor ó autores del hecho y de la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Linares, 15 de Noviembre de 1917.—Bibiano Garzón.—El Secretario, P. H., Pedro Benedicto.

JO—14412

LLERENA

D. José González y Bonoso, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego á la Guardia Civil y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de una mula de cuatro años, 1,46 metros de alzada, pelo castaño, raza española, pelos blancos en los ijares y barriga, y la cabeza le tira á roja, llevando la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la maza izquierda, letra B, número 2, la cual le fué hurtada al

vecino de Azuaga, Juan Sánchez Ruiz, la noche del 5 del actual, y caso de ser habida, la pongan á mi disposición con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Llerena á 14 de Noviembre de 1917.—José González y Donoso.—El Secretario, P. H. Isidoro Pérez.

JO—14368

MADRID—CONGRESO

Por el presente, que se expide por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, de esta Corte, en méritos de lo acordado en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra D. Juan Caballé Goyeneche, sobre rescisión de un préstamo, se anuncia la subasta de la siguiente finca: Una heredad llamada Más de Caballé, situada en el término municipal de Tarragona, partida Enfermería y Más de Garriga; se halla cerca de pared, contiene dos casas de campo, dos pozos, las aguas de los cuales se elevan: uno, por medio de bomba de vapor, y otro, por un molino de viento; varias balsas y otras dependencias; disfruta para su riego de doce horas de agua semanales de la mina *Enfermería*, y otras veintiuna horas semanales de la mina *Foquet*, que hoy no mana, y que tiene su boca de salida en la misma finca; el cultivo de la cual es huerta, avellaneros, algarrobos, olivos y árboles frutales y parte campo; mide en conjunto unas 17 hectáreas 47 áreas 43 centiáreas, y linda: en su totalidad, á Oriente, con un camino vecinal; á Mediodía, con el camino llamado de la Creu del Moorts; á Poniente, con tierra de sucesores, mejor dicho, del menor Daniel Virgili, y á Norte, con tierra de los consortes D. Antonio Micheli y D.^a Doñores Alonso.

La subasta tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Tarragona, el día 17 de Diciembre próximo, á las doce horas, con las siguientes condiciones: se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 65.000 pesetas; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; para tomar parte deberán los licitadores consignar el 10 por 100 de dicho tipo; si se licitaren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, con los que deberán conformarse los licitadores, sin tener derecho á exigir otros; y se hace saber que las cargas ó gravámenes anteriores y preferentes al crédito del sector continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid, 17 de Noviembre de 1917.—El Secretario, Roqu. Novella.—V.^o B.^o: El Juez de primera instancia, Eduardo Chalud. X—2181

OLIVENZA

D. Antonio Astola Guardiola, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y á los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate del metálico y tabacos que al final se expresan, sustraídos del estanco que existe en el local de la Administra-

ción del arbitrio de Pesas y Medidas, de esta ciudad, propiedad de D. Marcial Gómez Castaño, cuyo hecho tuvo lugar desde el oscurecer del 9 á la mañana del 10 del actual; y caso de ser habidos, lo pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así está acordado en el sumario que bajo el número 116 del corriente año se instruye en este Juzgado por robo.

Metálico y tabaco sustraídos.

Treinta y cinco pesetas en plata, en monedas de cinco pesetas, sin que conste ni la emisión ni los bustos.

Unas cinco pesetas, próximamente, en monedas de 10 y cinco céntimos.

Un paquetito conteniendo 84 céntimos en monedas de dos.

Una cajita de hoja de lata, amarilla, que contenía la plata, sin tapadera, de unos cinco á seis centímetros de diámetro, por cinco de alto, próximamente.

De 40 á 50 cajetillas de pitillos de 50 céntimos una.

Tres paquetes de cigarros puros de los llamados de la Exposición, conteniendo 24 cigarros cada paquete.

Unas 25 cajetillas de tabaco picado, de 25 céntimos cada una, y

Cuatro paquetes de tabaco de hebra, de 50 céntimos cada uno.

Olivenza, 13 de Noviembre de 1917.—Antonio Astola.—El Secretario, Antonio Lora. JO—14423

POSADAS

D. Manuel Cabrilla Palacios, interino Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo á toda clase de Autoridades tanto civiles como militares y Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas el día 6 de los corrientes de una haza denominada La Fábrica, del término de Guadalcazar, al vecino de Almodóvar del Rio, Salvador Serrano Reyes; y caso de ser habidas, sean puestas á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Un mulo negro, bociblanco, de dieciocho meses.

Otro ídem negro, de dieciocho meses.

Otro castaño obscuro, también de dieciocho meses.

Otro negro, bocimogino, de dieciocho meses.

Una mula parda, rayada, cruzada y ligeramente cerrada, de dieciocho meses.

Una yegua de cuatro años, castaña clara, con el hierro S. A. en la nalga derecha.

Todas con el hierro de la Compañía El Fenix Agrícola.

Posadas, 13 de Noviembre de 1917.—Manuel Cabrilla Palacios.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—14373

D. Manuel Cabrilla Palacios, interino Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada la noche del día 3 de los corrientes

del sitio nombrado Llano de la Fuente, del noveno Departamento de La Carlota, á José Falder García, vecino de la repetida villa, y caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Una potra de treinta meses, 1,37 metros de alzada, alazana, calzada, cabos negros, y el hierro de la Compañía El Fenix Agrícola, V-4 en la nalga izquierda.

Dado en Posadas á 16 de Noviembre de 1917.—Manuel Cabrilla.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias.

JO—14480

D. Manuel Cabrilla Palacios, interino Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada la noche del día 11 de los corrientes de la finca El Picacho, de este término, al vecino de Fuente Palmera, José Pradas Diéguez, y caso de ser habida, sea puesta á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas.

Un burro entero, de siete años, 1,19 metros de alzada, rucio claro, rebajado del cuarto derecho, cara blanca, lunares en el lomo, y en la cadera izquierda el hierro de la Compañía Banco Agrícola Andaluz, letra B, número 5.

Dado en Posadas á 16 de Noviembre de 1917.—Manuel Cabrilla.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias.

JO—14481

PRIEGO DE CORDOBA

D. José Gómez Morales, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y á instancia de D.^a Catalina Forcada Hinojosa, mayor de edad y de estos vecinos, se ha seguido en este Juzgado expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de ausencia de su marido D. Antonio Cobo Ruiz, que se marchó de esta ciudad, donde tenía su domicilio, hace más de treinta años, sin que se sepa su paradero, en cuyo expediente, previos los llamamientos y demás trámites legales, ha recaído, con fecha 2 del corriente, auto, cuya parte dispositiva, copiada á la letra, dice así:

«El Sr. D. José Gómez Morales, Juez de primera instancia de este partido, por ante mí, el Secretario, dijo:

»Se declara ausente, á los efectos de Derecho, á D. Antonio Cobo Ruiz, marido de la recurrente D.^a Catalina Forcada Hinojosa.

»Publíquese esta declaración de ausencia, luego que sea firme este auto, en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, conforme al artículo 186 del Código Civil referido, y transcurridos los seis meses de su publicación, desga á la interesada el oportuno testimonio.

»Lo mandó y firma dicho señor Juez en Priego á 2 de Octubre de 1917.—Doy fe.—José Gómez Morales.—Ante mí, Ignacio Cruz.»

Cuyo acto fué notificado á la solicitante y al Ministerio Fiscal, sin que contra él se interpusiera recurso alguno.

Y con el fin de que sea inserto y publicado el presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según está mandado, lo libro en Priego de Córdoba á 15 de Octubre de 1917.—José Gómez Morales.—Por mandado de Su Señoría, Licenciado Ignacio Cruz.

X-2179

SANLUCAR DE BARRAMEDA

D. Manuel de Soto y Díaz, Juez municipal de esta ciudad é interino de instrucción de la misma y su partido, por hallarse el propietario en uso de licencia por enfermedad.

Por virtud de la presente ruego á todas las Autoridades y encargo á los Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y ocupación de 12 cerdos gordos, colorados, varios de ellos con toja de higuera en la oreja izquierda, de la propiedad del vecino de Trebujena José Gómez Hierro, desaparecidos en la noche del 7 al 8 del mes actual, del sitio denominado El Conejo, del término municipal de aquella villa, sospechándose que sean los autores de la sustracción dos hombres que sobre las veintidós ó veintitrés horas de aquella noche, fueron vistos cruzar con dirección al Guadalquivir, por su lado Norte, conduciendo un número de cerdos igual á los desaparecidos, cuyos conductores vestían, uno blusa clara y otro oscura; deteniéndose á dichos sujetos ó á la persona ó personas en cuyo poder se encuentren los semovientes si no justifican su legítima adquisición.

Pues así lo he acordado con esta fecha en sumario número 111 del corriente año, que este Juzgado instruye por la mencionada desaparición.

Dado en Sanlúcar de Barrameda, á 12 de Noviembre de 1917.—El Juez municipal, Manuel de Soto.—El Secretario judicial, Nicomedes Hurtado.

JO-14515

SEVILLA

D. Fernando Tercero Acosta, Juez decano de los de primera instancia de esta capital.

En virtud de providencia dictada en el día de ayer, en el expediente formado en este Decanato, para la devolución de la fianza del Procurador que fué de este ilustre Colegio, D. Luis Díez Cervera, se ha acordado publicar los edictos prevenidos en el artículo 884 de la ley Orgánica del Poder Judicial, para que en el término de seis meses, contados desde el día siguiente al en que aparezca el presente inserto en la GACETA DE MADRID y en los *Boletines Oficiales* de esta provincia de Sevilla y en los de Cádiz, Córdoba y Huelva, comparezcan en este Decanato á ejercitar su derecho.

Se hace constar que la cesación del don Luis Díez Cervera en el ejercicio de su profesión de Procurador en esta capital, fué por baja voluntaria, y que pasado el término que se fija, se devolverá el depósito si no hubiere reclamación.

Dado en Sevilla á 16 de Noviembre de 1917.—El Juez, Fernando Tercero.—El Secretario, Juan Romero. JO-14486

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, en el sumario que se instruye en este Juzgado por daño contra Angel Vela Romano, se cita por medio de la presente á D. Enrique Hidaigo, para que dentro del tér-

mino de ocho días, comparezca ante este Juzgado, para prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Y para que le sirva de citación en forma, expido la presente, cumpliendo lo mandado, en Sevilla á 13 de Noviembre de 1917.—El Secretario, Antonio Verges. JO-14485

VALENCIA—MAR

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Mar, de esta ciudad, en proveído dictado en el sumario número 323 del corriente año, sobre lesiones á Eugenio Rivas Soriano contra Manuel Nebot Salvador, se cita á José Vivas, padre de dicho lesionado, que se halla ausente, para que comparezca ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, y hora de las de audiencia, con objeto de ofrecérselo el procedimiento en el expresado sumario, previéndole que, si no lo verifica el día y hora señalados, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Valencia, 15 de Noviembre de 1917.—El Secretario judicial, Joaquín Argote. JO-14517

VALMASEDA

El señor Juez de instrucción del partido de esta villa de Valmaseda, ha acordado, en providencia de hoy, que se cite por medio de la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia, á don Cirilo Reig, padre del interfecto Cirilo Reig, viudo, domiciliado en Madrid, ignorándose la calle y demás circunstancias, para que en el término diez días, á contar desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, á prestar declaración y ofrezca las acciones en la causa sobre estafa de 343 dollars á su citado hijo, número 307 del corriente año, por José Benito Fernández, apercibido de que, si no comparece, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

A los fines acordados, extendiendo el presente en Valmaseda á 13 de Noviembre de 1917.—El Secretario, Licenciado Jesús Cadenas. JO-14385

VALVERDE DEL HIERRO

D. Francisco Espinosa Padilla, Juez accidental de instrucción del partido de Valverde del Hierro (Canarias).

Por virtud de la presente requisitoria, se llama á Juan Lima León, natural y vecino de Mocanales, partido judicial de Valverde, Isla del Hierro, de veintisiete años de edad, casado, hijo de Miguel y Aniceta, labrador, sin instrucción; procesado en causa instruida por el Juzgado de esta villa, bajo el número 17 del año 1916, por amenazas, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de este edicto, se presente ante la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife á responder de los cargos que contra el mismo resultan, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Y en su virtud se le cita, llama y empuza encareciéndose de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura del citado procesado, y, de ser habido, lo ingresen en prisión á disposición del Tribunal.

Valverde del Hierro, 27 de Octubre de 1917.—Francisco Espinosa.—Por mandado de su señoría, Mateo A. Rocha. JO-14386

Juzgados Municipales.

MADRID—UNIVERSIDAD

En este Juzgado municipal del distrito de la Universidad, se ha seguido expediente de juicio verbal de faltas contra María Pérez Tello, por daños, en el que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Septiembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Julián Muñoz, y los Adjuntos D. Ricardo de Aldecoa y don José Más Guillén; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y María Pérez Tello, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á María Pérez Tello, á la pena de 50 pesetas de multa, y pago de las costas del juicio é indemnización de 40 pesetas, debiendo sufrir, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Julián Muñoz.—José Más.—Ricardo de Aldecoa.»

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, con el fin de que sirva de notificación á la denunciada María Pérez Tello, expido el presente, visado por el señor Juez, en Madrid á 12 de Noviembre de 1917.—El Secretario, G. Doval.—V.º B.º: Gabriel de Usera. JO-14391

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito de la Universidad, bajo el número 866 de orden del año actual, por lesiones, contra Julián Bellar Cuaresma, se ha dictado la siguiente, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Septiembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Julián Muñoz, y Adjuntos D. Ricardo de Aldecoa y D. José Más Guillén; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y Julián Bellar Cuaresma, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos, en rebeldía al denunciado Julián Bellar Cuaresma, á la pena de quince días de arresto menor que cumplirá en la Cárcel, y pago de las costas del juicio, notificándosele esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Julián Muñoz.—Ricardo de Aldecoa.—José Más.»

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID con el fin de que sirva de notificación al denunciado Julián Bellar Cuaresma, firmo el presente, visado por el Sr. Juez, en Madrid á 12 de Noviembre de 1917.—El Secretario, G. Doval.—Visto Bueno: Gabriel de Usera. JO-14392